

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

CHILPANCINGO, GUERRERO, LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2004

## DIARIO DE LOS DEBATES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú

Año I Segundo Periodo Extraordinario Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 2

### SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA

EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE 2003

### SUMARIO

#### ASISTENCIA

#### ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DE INTRODUCIR AL RECINTO OFICIAL AL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y AL RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

#### RECESO

HONORES A LA BANDERA E INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

#### LISTA DE HONOR DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES

#### LECTURA DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO JESÚS HERIBERTO NORIEGA CANTÚ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

ENTREGA DE LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ELISUR ARTEAGA NAVA, RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**CLAUSURA DEL PERIODO  
EXTRAORDINARIO Y DE LA SESIÓN  
SOLEMNE**

**Presidencia del diputado  
Jesús Heriberto Noriega Cantú**

**ASISTENCIA****El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Proceda el ciudadano diputado secretario Constantino García Cisneros, a pasar lista de asistencia.

**El secretario Constantino García Cisneros:**

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildelfonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta

Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 37 diputados.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado secretario.

Con la asistencia de 37 diputados, se declara quórum legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Siendo las dieciocho horas con cuatro minutos, se inicia la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el 190 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac

en la Catedral de Santa María de la Asunción, declarada Recinto oficial por decreto número 17, de fecha 9 de abril de 1981, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Alcance número 15, de fecha 10 de abril de 1981.

## ORDEN DEL DÍA

Proceda el ciudadano diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, a dar lectura al Orden del Día aprobado por la Comisión Permanente de conformidad con los artículos 100, párrafo segundo, y 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en sesión del día 3 de septiembre del año en curso.

### **El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:**

Con gusto, señor presidente.

<<Segundo Periodo Extraordinario.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

13 de septiembre de 2003

Primero.- Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación"

Receso

Segundo.- Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional.

Tercero.- Lista de honor de los Diputados Constituyentes.

Cuarto.- Lectura de los Sentimientos de la Nación.

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Entrega de la Presea "Sentimientos de la Nación".

Séptimo.- Intervención del doctor Elisur Arteaga Nava, recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación".

Octavo.- Intervención del ciudadano representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Noveno.- Clausura del Periodo Extraordinario y de la Sesión Solemne.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 13 de septiembre de 2003.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado secretario.

Continuando con la sesión, se designa en comisión a la ciudadana diputada y diputados Porfiria Sandoval Arroyo, Fredy García Guevara, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Fidel Luis Solano, Alfredo Jerónimo Cristino, José Elías Salomón Radilla y Enrique Luis Ramírez García, para que se trasladen a palacio de gobierno y acompañen al interior de este Recinto Oficial al ciudadano licenciado Alejandro Ramos Flores, subprocurador jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; al licenciado Raúl Calvo Sánchez, presidente del Tribunal Superior de Justicia

del Estado y al doctor Elisur Arteaga Nava, beneficiario de la Presea "Sentimientos de la Nación"; para tal efecto se declara un receso de diez minutos.

(Receso a las XXXX horas.)

(Reinicio XXXXX.)

### **El Presidente:**

Se reanuda la sesión, con la presencia de los ciudadanos: licenciado Alejandro Ramos Flores, subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos; del licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; del licenciado Raúl Calvo Sánchez, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del doctor Elisur Arteaga Nava, beneficiario de la Presea "Sentimientos de la Nación".

### **HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse pie para rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar nuestro Himno Nacional.

(Se rindió honores a nuestro Lábaro patrio y se entonó el Himno Nacional.)

Ruego a los presentes tomar asiento.

## **LISTA DE HONOR DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Constantino García Cisneros, proceda a dar lectura a la lista de honor de los Diputados Constituyentes.

### **El secretario Constantino García Cisneros:**

Con gusto, presidente.

Primer Congreso de Anáhuac

Diputados Constituyentes al Primer Congreso de Anáhuac.

Por la Provincia de Nueva Galicia, Diputado Don Ignacio Rayón.

Por la Provincia de Michoacán, Diputado Don José Sixto Berdusco.

Por la Provincia de Guanajuato, Diputado Don José María Liceaga.

Por la Provincia de Oaxaca, Diputado Don José María Murguía.

Por la Provincia de Tecpan, Diputado Don José Manuel de Herrera.

Por la Provincia de México, Diputado Suplente Don Carlos María Bustamante.

Por la Provincia de Veracruz, Diputado Suplente Don José María Coss.

Por la Provincia de Puebla, Diputado Suplente licenciado Don Andrés Quintana Roo.

Servido, ciudadano diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado secretario.

## **LECTURA DE “LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria Yolanda Villaseñor Landa, proceda a dar lectura a los “Sentimientos de la Nación”, dictados por el siervo de la nación, el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón.

### **La secretaria Yolanda Villaseñor Landa:**

Con el permiso de los respetables integrantes esta Mesa Directiva.

Ante la Soberanía de aquel Congreso el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, el 14 de septiembre de 1813 declinó su omnimoda autoridad y presentó bajo el título de "Sentimientos de la Nación" las bases de la estructura jurídica del México Independiente condensadas en los siguientes ideales y principios:

1. Que la América es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones.

2. Que la religión católica sea la única, sin tolerancia de otra.

3. Que todos sus ministros se sustenten de todos, y sólo los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda.

4. Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la iglesia, que son el Papa, los obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó.

5. La Soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes, dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judiciario, eligiendo las provincias sus vocales, y estos a los

demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad.

6. Que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, estén divididos en cuerpos compatibles para ejercerlos.

7. Que funcionarán cuatro años los vocales, turnándose, saliendo los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.

8. La dotación de los vocales, será una congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora de ocho mil pesos.

9. Que los empleos los obtengan sólo los americanos.

10. Que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir y libres de toda sospecha.

11. Que la patria no será del todo libre y nuestra, mientras no se reforme el gobierno, abatiendo al tiránico, sustituyendo el liberal y echando fuera de nuestro suelo al enemigo español que tanto se ha declarado contra esta Nación.

12. Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal

del pobre, que mejoren sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.

13. Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados, y que éstos sólo lo sean en cuanto al uso de su ministerio.

14. Que para dictar una ley se discuta en el Congreso, y decida a pluralidad de votos.

15. Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud.

16. Que nuestros puertos se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que éstas no se internen al reino por más amigas que sean, y sólo haya puertos señalados para el efecto, prohibiendo el desembarco en todos los demás, señalando el 10 por ciento y otra gabela a sus mercancías.

17. Que a cada uno se le guarden las propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado, señalando penas a los infractores.

18. Que en la nueva legislación no se admitirá la tortura.

19. Que en la misma se establezca por ley constitucional la celebración del 12 de

diciembre en todos los pueblos, dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos la devoción mensual.

20. Que las tropas extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en ayuda, no estarán donde la Suprema Junta.

21. Que no hagan expediciones fuera de los límites del reino, especialmente ultramarinas; pero que no son de esta clase, propagar la fe a nuestros hermanos de tierra adentro.

22. Que se quite la infinidad de tributos, pechos e imposiciones que nos agobian y se señale a cada individuo un cinco por ciento de semillas y demás efectos u otro cargo igual, ligera, que no oprima tanto, como la alcabala, el estanco, el tributo y otros; pues con esta ligera contribución y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados.

23. Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre de todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos con espada en mano para ser oída; recordando siempre el mérito del grande

héroe, el señor Don Miguel Hidalgo y Costilla y su compañero Don Ignacio Allende.

Respuestas en 21 de noviembre de 1813.

Por tanto, quedan abolidas éstas, quedando siempre sujetos al parecer de su alteza serenísima.

Atentamente.

José María Morelos y Pavón.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada secretaria.

#### **INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO JESÚS HERIBERTO NORIEGA CANTÚ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

#### **El vicepresidente Félix Bautista Matías:**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, presidente del Honorable Congreso del Estado.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Ciudadano Licenciado Alejandro Ramos Flores, Representante del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ciudadano Licenciado Raúl Calvo Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Ciudadano Doctor Saúl Alarcón Abarca, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.

Ciudadanos Representantes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Ciudadanos Representantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Audomaro Martínez Zapata, Comandante de la 35 Zona Militar, Representante del General de División Diplomado de Estado Mayor Mario López Gutiérrez, Comandante de la 9º Zona Militar.

Vicealmirante del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Luis Alfredo Meneses Vélez, Comandante de la 6º Región Naval.



Señoras y señores:

Venimos a conmemorar el hecho histórico fundacional de nuestra nación independiente y de sus instituciones, la instalación del Congreso de Anáhuac constituyente del régimen de la división de poderes y del estado de derecho y proclamador inédito, genuino de nuestra independencia.

Carlos María Bustamante nos describe este mismo lugar en aquel tiempo: “era un lugar pobre con pocas casas apropiadas para la realización de los trabajos... sin embargo se buscaron las mejores... siendo una humilde iglesia y la única casa maciza de dos aguas existente...”. El historiador Jaime Salazar completa esta descripción diciendo “...una de las pocas casas de teja que había en esta villa fue ocupada por el General Morelos, los diputados con él reunidos instalaron el Primer Congreso de Anáhuac. Ese día, el trece de septiembre, Chilpancingo adquirió el rango de ciudad...”; en medio de la guerra, no todos los lugares eran seguros para una reunión de carácter deliberativo, y agrega que “...el Congreso en Pleno reunido en la iglesia de Santa María la Asunción...” da gracias por haber podido realizar esta asamblea nacional. Esta fue la primera asamblea política independentista de la cual emanaron los siguientes resultados: se declara la independencia de México; se elige al primer

representante del Supremo Poder Ejecutivo, cargo que recae en Morelos; y se establecen las bases para integrar el Poder Judicial; o sea el origen del Ejecutivo y del Judicial ésta en el Legislativo; se aprueban los Sentimientos de la Nación que sientan las bases de la estructura política de la nueva nación independiente.

En aquellas condiciones de sometimiento y esclavitud, de saqueo de las riquezas, de discriminación, de explotación y de asfixiantes tributos aparece el sentimiento de nacionalidad y con él, la aspiración a la independencia que se expresa en un gran movimiento popular revolucionario por cambiar la estructura económica, política y social que produce y reproduce el sometimiento y la explotación. Y en esa concepción sólo podía salir airoso la propuesta de organización de una nueva nación con su propio gobierno, con libertades, con leyes que tutelen los derechos ciudadanos.

El sentimiento no es algo etéreo, es sentido de la realidad que se vive; es la indignación del pueblo descontento, y sentido del deber, que se convierte en convicción para liberarse de la opresión.

El Congreso de Anáhuac para eso se reúne para traducir los sentimientos del pueblo en construcción de una nueva nación

independiente, con gobierno propio y con leyes justas.

En ese marco aparecen los sentimientos de la nación, documento en el que Morelos expone de manera radical que el propósito de los insurgentes es la independencia y la libertad.

En el punto número uno de los veintitrés que contienen los Sentimientos de la Nación, Morelos dice: "...que la América es Libre e Independiente de España y de toda otra nación...". En el punto número once remarca que "... la patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme el gobierno abatiendo el tiránico... y echando de nuestro suelo al enemigo español...". De ahí, que en el Acta de Independencia emitida por el Congreso de Anáhuac se declara que "...la América septentrional, ha recobrado el ejercicio de su soberanía...en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; ..." y esto señores fue dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo el seis de noviembre de mil ochocientos trece.

¿Porqué aquí se declara la independencia?

El punto seis de las razones que Morelos da para crear la nueva intendencia de Tecpan, dice: "...por que los pueblos que la componen han llevado el peso de la conquista del Sur y

es de justicia que ellos comiencen a disfrutar la gloriosa independencia...".

Como vemos, las luchas en el sur, la sangre derramada en nuestras tierras, la entrega de la gente del sur a la causa nacional hacen que Morelos les reconozca el mérito de que aquí se declare la independencia. Esa justicia que Morelos le da a los pueblos del sur no se imita después; en la actualidad los gobiernos de la federación han olvidado el ejemplo justiciero de Morelos. Se evaden los compromisos históricos y se detiene el desarrollo de los pueblos pobres de la nación. Así no se modera la opulencia y la indigencia que fue aspiración de los insurgentes plasmada en los Sentimientos de la Nación en el punto número doce.

El punto número cinco de los Sentimientos de la Nación dice: "...que la Soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en; Legislativo, Ejecutivo y Judicial...".

Con la soberanía nacional entra en juego la soberanía popular para autodeterminarse, para darse su propia forma de gobierno y sus instituciones políticas; ésta es facultad propia de los pueblos independientes; es el derecho a darse y a modificar su forma de gobierno. Como lo dicen los Sentimientos de la Nación así lo dice también el artículo treinta y nueve

de la Constitución de mil novecientos diecisiete, "...la Soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo...todo poder público dimana del pueblo...el pueblo tiene...el derecho inalienable de alterar o modificar la forma de su gobierno...", y el artículo cuarenta y uno dice: "el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión..."

De la concepción de Morelos y de aquellos pensadores acerca de la soberanía, se desprende todo un cuerpo de propuestas de gobierno nacional para que los mexicanos viviéramos en libertad y con justicia.

Morelos el once de septiembre de mil ochocientos trece emite un reglamento para instalar y dar funciones y atribuciones al Congreso de Anáhuac. Este documento es propiamente un Código Electoral en el que define a los electores de los diputados y a los diputados del Congreso de Anáhuac como electores de los poderes Ejecutivo y Judicial. En el punto catorce se dice: "...el Ejecutivo, lo consignará al general que resultase electo Generalísimo...", cargo que recae en el excelentísimo Capitán de los ejércitos americanos, Don José María Morelos y Pavón quien dimite pero su renuncia resulta inadmisibles. Era ya el símbolo de libertad y de independencia. Así, asume el cargo de generalísimo de las armas de la América Septentrional y titular del Supremo Poder

Ejecutivo de la Soberanía Nacional, pero él se reconoce y pide ser reconocido como Siervo de la Nación; con la humildad como virtud que le caracterizó pone sus capacidades y su vida al servicio de la libertad y la justicia.

Los veintitrés puntos de los Sentimientos de la Nación fueron una aportación fundamental para la Constitución del México libre e independiente. En el aspecto político los puntos cinco y seis son clave para la definición de soberanía y el régimen de la división de poderes; en los derechos del hombre tenemos como aportación el punto trece que trata sobre la igualdad de todos ante la ley; en el punto quince se proscriben la esclavitud; en el diecisiete se establece la inviolabilidad del hogar y el dieciocho condena la tortura en ellos desde entonces se fundamentan las garantías individuales hoy consagradas en la Constitución de mil novecientos diecisiete y tuteladas en la cultura y leyes que crean a los organismos de protección de los derechos humanos.

En el aspecto social el punto doce obliga a los diputados a emitir leyes buenas, leyes que moderen la opulencia y la indigencia, que mejoren el jornal del pobre, que mejoren la educación para alejar la ignorancia y se emitan leyes con las que se combata a la corrupción, el robo, el despojo y los abusos de funcionarios públicos y de quien sea. Señores diputados aquí tenemos el punto de donde

parten nuestras obligaciones como representantes de la Soberanía popular.

Pero volvamos al punto trece que nos dice: "...que las leyes generales comprendan a todos sin excepción de cuerpos privilegiados...", y que estos sólo lo sean en cuanto al uso de su ministerio. Esto nos dice que la ley común no alcanzará fácilmente a cuerpos privilegiados en uso de su ministerio como los diputados y funcionarios de los otros dos poderes. Estamos hablando del fuero que Morelos establece en el Reglamento para la instalación del Congreso de Anáhuac que en su artículo treinta y uno decía: "...las personas de los representantes son sagradas e inviolables durante su diputación..."; pero también establecía el juicio político que en la Constitución de Apatzingan se llamaba juicio de residencia, contra los diputados por infidencia a la patria y otros delitos.

El fuero da estabilidad al funcionamiento de las instituciones al proteger a los representantes y gobernantes en la independencia, en la reforma y la revolución.

En la actualidad mantenerlo debe ser con las mismas miras, porque el fuero no es ni debe de ser manto con el que se fomente la cultura de la impunidad ya que es protección para combatir el abuso y la corrupción, para que haya transparencia y desarrollo con equidad y eso también tiene sus riesgos.

Otro punto crucial es el de las contribuciones públicas, el de los tributos o impuestos del régimen colonial que era necesario suprimirlos; así lo contempla Morelos en el punto veintidós de los Sentimientos y que también consigna en mil ochocientos catorce la Constitución de Apatzingan en su artículo treinta y seis para que las contribuciones no sean extorsiones a la sociedad.

En la actualidad, los mexicanos y sus representantes legislativos tenemos que sustentar en este legado de Morelos, la lucha contra las contribuciones injustas como las de gravar con el Iva los alimentos y a las medicinas; debemos retroalimentarnos del espíritu de justicia que motivaron a los Sentimientos de la Nación y que aprobó el histórico y patriótico Primer Congreso de Anáhuac.

La patria no la crearon nuestros héroes para reproducir las condiciones de injusticia, de opresión y de miseria, sino para suprimirlas; por ello es compromiso de todos los mexicanos consensar las propuestas para instaurar una distribución más justa de la riqueza nacional. El camino por una reforma hacendaría que traslade más facultades fiscales a los estados y a los municipios es un camino para fortalecer el federalismo para que el desarrollo sea trabajado desde la base de la pirámide de la estructura nacional.

Saludamos desde este recinto histórico el esfuerzo que en ese sentido realiza la Conferencia Nacional de Gobernadores en la que participa el Gobernador de Guerrero René Juárez Cisneros, con profundo espíritu republicano y con sentido compromiso para alcanzar resoluciones justicieras para los más pobres del sur. Pero también les hacemos el llamado a los gobernadores para que recuerden que las atribuciones en materia hacendaría, fiscal y de presupuesto son exclusivas del Legislativo: Que sus acuerdos en la Conago y ante el Ejecutivo federal no tendrán legitimidad si no son refrendados en el Congreso de la Unión. Y el llamado a los legisladores federales va en el sentido de que piensen más en los mexicanos antes que pagar facturas de agradecimiento a cualquier nivel de gobierno para inclinar su voto en un determinado sentido que contravenga las esperanzas de justicia que se plasmaron en los Sentimientos de la Nación.

Los diputados que integraron el Primer Congreso de Anáhuac, los que sintetizaron las aspiraciones y propuestas de aquel movimiento popular, militar, ideológico, político y jurídico, instauraron una verdadera revolución, cambio de leyes e instituciones que se fueron perfeccionando en la búsqueda de estabilidad, libertad, derechos y justicia social. Era la convicción en ideales y principios lo que movió a aquella nación de

siete millones de habitantes. Reyes Heróles lo dijo así: “Eran los puros, diferenciados de los moderados que no se mueven, y de los conservadores que andan hacia atrás”.

En honor a ellos, el Congreso de Guerrero instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación”, para entregarla cada año a mexicanos o extranjeros que hayan destacado por la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos, así como en la promoción por los más altos valores de la humanidad.

El Honorable Congreso seleccionó como el destinatario en este año dos mil tres, de la Presea Sentimientos de la Nación, al Doctor Elisur Arteaga Nava, guerrerense, abogado, docente e investigador, conferencista, escritor de obras de derecho, articulista de revistas especializadas en derecho, consultor externo de varios gobiernos estatales y de varias secretarías de estado; director de la colección de la legislación pública estatal en Guerrero; catedrático de derecho constitucional; profesor en universidades nacionales y extranjeras.

Señoras y Señores:

Morelos instala el Congreso para dar vida con las leyes a las nuevas instituciones y para dar forma jurídica a una nación soberana y libre. Con el Congreso, Morelos se propuso dar

estabilidad y cohesión al gobierno que de él emanaría. Los Sentimientos de la Nación cumplieron ese fin y hoy son considerados esos veintitrés puntos como fundamento del constitucionalismo mexicano, como fundacionales de nuestra organización política nacional porque fijan las bases constitucionales del México independiente.

En recuerdo de aquellos integrantes del Primer Congreso de Anáhuac, saludamos la presencia de los representantes de las legislaturas de los estados de donde surgieron los diputados representantes de sus respectivas provincias.

La delegación de diputados del estado de Michoacán, del estado de Jalisco, del estado de Guanajuato, del Estado de México, del estado de Oaxaca, del estado de Puebla y del estado de Veracruz.

Tenemos nación, patria libre; tenemos Constitución y Leyes que norman a todo el País; ahora, tenemos que asumir la responsabilidad pública a la altura de las miras de Morelos y de las aspiraciones plasmadas en los Sentimientos de la Nación. Justicia señores, es la justicia social el reclamo que ha campeado a lo largo de nuestra historia. No es la venta del patrimonio nacional la solución a nuestros problemas económicos, de pobreza y desempleo, son muchos los caminos para mejorar a los

pobres de México: responsabilidad, honestidad, la no-impunidad; escuchar y resolver con diálogo para reconocer y respetar los derechos de los indígenas, de los campesinos, de los trabajadores; el acuerdo parlamentario para que los recursos se incrementen para los más pobres del sureste y para todos los pobres de México; la distribución equitativa de la riqueza nacional, la redistribución de las facultades fiscales, el acuerdo nacional para encontrar soluciones alternativas ante la propuesta de entregar de las empresas estratégicas de nuestra economía.

El debate, el diálogo, el acuerdo consensado y no la imposición, todo ello cierra el camino a la violencia, a las armas, a los grupos armados e insurrectos.

Nuestros antepasados nos legaron ésta patria para que la cuidemos, para que la fortalezcamos, para que la conduzcamos hacia el progreso y felicidad de sus habitantes, no para que a los mexicanos los enfrentemos entre sí, no para que destruyamos patria e instituciones que ellos cimentaron con la entrega de sus vidas.

Nos legaron una patria construida por medio de las armas pero también por medio del consenso y la inclusión, porque sin consenso y sin inclusión, no hubiera sido posible construir nada.

Construyamos los consensos y los acuerdos para la equidad y la justicia social en todas las trincheras del país, en el Congreso de la Unión, en las legislaturas locales, en los cabildos municipales, en la Conago y en todos los encuentros de la sociedad civil y el gobierno, velando siempre por la preservación de nuestra soberanía y desterrando políticas que opriman a los mexicanos en su patrimonio y sus derechos. Este es el camino y el compromiso que Morelos y el Congreso de Anáhuac nos heredan en los Sentimientos de la Nación que como ayer, hoy son válidos y vigentes.

## **ENTREGA DE LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"**

### **El Presidente:**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, esta Presidencia se permite hacer del conocimiento de los asistentes y de todos los guerrerenses que con fecha 26 de junio del año de 1997, por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado de Guerrero instituyó la Presea Sentimientos de la Nación con el objeto de otorgarla anualmente el día 13 de septiembre en Sesión Pública y Solemne con la presencia de los tres poderes del estado, a los nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con

los principios del Primer Congreso y de los Sentimientos de la Nación, como son: la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general su vinculación con los más altos valores de la humanidad y que por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la Presea Sentimientos de la Nación se instituyó en el año de 1999 en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Por ello en cumplimiento al mandato establecido en los artículos 214, 215 y 216 de nuestra ley, la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado aprobó por unanimidad de votos con fecha 13 de agosto de 2003, el dictamen por el que se otorga al ciudadano Elisur Arteaga Nava la Presea Sentimientos de la Nación por su trayectoria pública, su amplia aportación a la vida constitucional y democrática, por su espíritu crítico reflejado en su obra profusa que revela un compromiso claro por el desarrollo de las instituciones, por el progreso de los mexicanos en paz, por la defensa de los valores de la democracia y de los derechos humanos.

Por tal motivo, solicito al ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, que en nombre de la Quincuagésima Séptima Legislatura al

Honorable Congreso, haga entrega de la Presea "Sentimientos de la Nación" al ciudadano doctor Elisur Arteaga Nava.

(El gobernador del Estado hace entrega de la Presea.)

(Aplausos.)

## **INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DOCTOR ELISUR ARTEAGA NAVA**

### **El Presidente:**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano doctor Elisur Arteaga Nava, recipiendario de la Presea Sentimientos de la Nación.

### **El ciudadano doctor Elisur Arteaga Nava:**

Señor Don Alejandro Ramos, Representante del Señor Presidente de la República.

Señor Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador del Estado..

Señor Presidente del Honorable Congreso, Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Señores Diputados al Congreso de mi Estado, Guerrero.

Señores Diputados al Congreso de la Unión.

Señores Senadores de la República.

Señores Representantes Legisladores de los Estados de Oaxaca, Puebla, Veracruz, Michoacán, Jalisco, que se encuentran en este momento presentes.

Señores y señoras.

Cuando una comisión de diputados me notificó de manera oficial el acto generoso que este Congreso ha tenido a bien adoptar, mi querido Joaquín, Félix, Adela, David, un viejo amigo, Juan José, desgraciadamente no los pudo acompañar, estuvieron conmigo para notificarme, yo con toda honestidad les comenté que no merecía este reconocimiento, y lo dije desde un principio sin saber la importancia que el tenía para nuestro estado, ahora que me doy cuenta de la importancia de esto, reconozco y declaro nuevamente, no soy digno de esto, si bien lo acepto, es porque mi querido gobernador, mis queridos diputados han tenido a bien dictar el acuerdo correspondiente.

No me he metido a averiguar mayor cosa, en esto he seguido el pensamiento ... de trágico, que hace decir a uno de sus personajes, no averigües muchas cosas, también es hermoso que algunas permanezcan desapercibidas.



Señores diputados, ustedes tuvieron sus razones para darme esta distinción que insisto, no merezco y desde luego no me voy a meter a averiguar las razones de ellos, lo que si debo insistir es que en el momento capital que tuvo este sitio hace 190 años cuando se reunió el generalísimo Morelos y los señores diputados representantes a los que se ha aludido, debemos agregar Tecpan, y emitieron lo que conocemos como Sentimientos de la Nación.

Efectivamente como decía mi querido diputado Heriberto lo fundamental Heriberto es nuestra independencia y nuestra soberanía, eso es fundamental, conservar este valor y quienes lo supieron hacer por primera vez fueron Morelos y estos diputados que se reunieron en este lugar.

En algún elogio de Elena el ... Borgias le preguntan que es la armonía, y el dice la armonía en una ciudad, en un pueblo, es el valor de sus habitantes, en un cuerpo es la belleza, en un espíritu la sabiduría, es un discurso la verdad y en una acción la excelencia,

Cuando analizamos los actos del constituyente reunido en este sitio vemos que fue un movimiento armonioso, porqué, porque hubo valor cuando se necesitaba ser valiente, hubo belleza en las acciones obreras y de

paz, hubo sabiduría en los constituyentes que actuaron, fue un momento supremo en nuestra historia política y constitucional...

.... excelencia y que hubo verdad, podemos decir que hemos tenido héroes a la altura de nuestro pueblo, este pueblo al que pertenecemos, mis queridos paisanos, se me indicó cuando los señores miembros de la comisión me notificaron la distinción, que debería hacer uso de la palabra y ... voy a cumplir Félix con lo que me ordenaste verdad, señores, no los quiero distraer más, solo quiero agradecer, René tu presencia, la agradezco cumplidamente y debo decir que con esto ... decía también el tráfico es hermoso el silencio y es hermoso callar en el momento oportuno.

Señores, no tengo nada más que decir.

Muchísimas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO  
LICENCIADO ALEJANDRO RAMOS  
FLORES, SUBPROCURADOR JURÍDICO Y  
DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA, REPRESENTANTE DEL  
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS.**

**El Presidente:**

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Alejandro Ramos Flores, subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

**El ciudadano licenciado Alejandro Ramos Flores:**

Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Señor Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Licenciado Raúl Calvo Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Señores Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero.

Doctor Elisur Arteaga Nava.

Señoras y señores.

Es para mí un alto honor asistir con la representación del ciudadano presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, a

este acto conmemorativo de gran significado para todos nosotros.

Nos reunimos hoy para recordar un hecho central en la lucha por la independencia de México y encontramos en esta evocación una plena actualidad, podremos caer en la cuenta con toda certeza, 190 años después de que se formó el Congreso de Chilpancingo, el Congreso de Anáhuac de que el derecho ha sido en las circunstancias más conflictivas y también en las más fructíferas el medio indispensable para alcanzar los ideales de los mexicanos.

La búsqueda de nuestra independencia después de su comienzo en 1810 y de la muerte un año después de sus principales líderes encontró en José María Morelos y Pavón no solo a un estratega singular, intuitivo y dispuesto a sacrificar todo a favor de la causas populares, como el Siervo de la Nación que fue hasta el momento de su muerte, sino que también encontramos a un estadista de gran visión, humanitaria, política e histórica.

Morelos tuvo una perspectiva integral del nuevo país que quería, comprendió la dimensión y la hondura de sus ideales, entendió que la independencia no era solo un asunto de política, sino que sobre todo era una cuestión de naturaleza moral.

Por eso no dudo en concebir y redactar los Sentimientos de la Nación que representan la base del constitucionalismo y de la vida independiente de la nación mexicana, texto ejemplar en varios sentidos, por su pertinencia histórica, por sus alcances políticos, por su raigambre jurídica y por su mezcla eminentemente humana.

En los tiempos actuales los mexicanos podemos ver con absoluta claridad la vigencia histórica de aquella actitud, aquí precisamente donde nos encontramos hoy reunidos hace ya casi dos siglos se encontraba un grupo de grandes luchadores que vislumbrados el futuro de un gran país y dieron sus fuerzas, su sangre y su vida por construido, aún cuando...

Tanto los Sentimientos de la Nación como los postulados del Congreso de Anáhuac trazan y abren las vías de acuerdo a la voluntad del pueblo por donde ha de marchar la vida independiente, 190 años después de la colocación de aquellos cimientos México vive una situación muy distinta, no estamos exentos de problemas desde luego, pero no hay duda tampoco de que somos una nación independiente, vigorosa, que vive en un estado de derecho en constante perfeccionamiento, un país en el que las instituciones son entidades activas a favor del auténtico servicio público.

Como quiso el generalísimo Morelos, México es hoy un país de mujeres y de hombres libres, y como en tiempos del Siervo de la Nación, México lucha por abatir la desigualdad, sin embargo, paradójicamente enfrentamos hoy un reto similar al del Congreso de Anáhuac, dar a los mexicanos un marco jurídico que nos asegure un futuro mejor, que nos permita hacer frente a los problemas del mundo moderno en el orden económico, político y social.

En este momento nuevamente la viabilidad del país depende en gran medida de que seamos capaces de encontrar en nuestra pluralidad ideológica el equilibrio y consenso suficiente para realizar transformaciones que el país necesidad.

Señor gobernador René Juárez Cisneros:

Señor Presidente del Honorable Congreso del Estado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Señoras y señores:

Debemos mucho a José María Morelos y a los hombres que lo acompañaron en su gesta ejemplar y fundadora, hemos reconocida nuestra deuda, debemos asumir nuestro compromiso, por ello es para nosotros muy significativo estar aquí, en esta noble ciudad de Chilpancingo, nombrada capital de las Américas, en este gran estado de Guerrero,

tierra de grandes hombres como Víctor Bravo, Valerio Trujano, Hermenegildo Galeana, Nicolás Bravo y desde luego Vicente Guerrero que al ofrendar su vida dio nombre a este estado libre y soberano.

Grandes hombres son los que la patria necesita y por ello también me uno al honor de presenciar la entrega de la Presea Sentimientos de la Nación al doctor Elisur Arteaga Nava, estudioso del derecho, destacado constitucionalista y guerrerense, heredero directo de una de las tradiciones jurídicas más importantes en el estudio de esta materia, la fundada por don Emilio Rabasa y también alumno del maestro Manuel Herrera y Lasso e impulsor de las juventudes mexicanas para crear la nueva patria que día a día estamos construyendo.

Hombres como él necesitamos en México, hombres que antes de sus intereses personales piensa en los intereses del país, también deseo hacer un justo reconocimiento al gobierno del estado de Guerrero y a su Congreso, por mantener viva la llama de la libertad y la igualdad que inspiró la instalación del Primer Congreso de la Nación Mexicana, símbolo de los deseos del pueblo de vivir bajo los lineamientos de la ley y la justicia.

Por ello, así como en la instalación del Congreso de Chilpancingo se convocó a la unidad nacional para crear una nación, una

patria, hoy, es momento propicio para refrendar la convocatoria del gobierno de la República, del señor presidente Vicente Fox Quesada a la unidad nacional para hacer avanzar a México, así como en 1813 el futuro del país dependía de los legisladores del Congreso de Anáhuac, hoy en el Poder Legislativo federal y en el de los estados, se encuentra la soberanía depositada por el pueblo y de los legisladores dependemos los mexicanos para contar con leyes justas y progresistas.

Así como hace 190 años se debatían aquí grandes ideas para crear México, hoy en todo el territorio nacional se debaten grandes ideas para hacerlo avanzar, no podemos por ello cejar en el empeño, no podemos por ello seguir menos el ejemplo de Morelos, de Guerrero y de todos aquellos que dieron su vida y sus ideales por la patria.

El turno es nuestro, hagamos nuestra tarea y nuestra labor, hagamos lo necesario para engrandecer a México.

Muchas gracias.

## **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

**El Presidente (a las \_\_:\_\_ horas)**

En deshago del noveno punto del Orden del Día, clausura del Segundo Periodo

Extraordinario y de la Sesión Solemne, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie.

“Hoy, trece de septiembre del año dos mil tres, siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos, declaro formalmente clausurados los trabajos del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; asimismo se declara clausurada la presente sesión”.

Se instruye a la comisión designada para que acompañe a la salida de este Recinto oficial cuando así deseen hacerlo, al ciudadano licenciado Alejandro Ramos Flores, representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos; al licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado; al licenciado Raúl Calvo Sánchez,

presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y al doctor Elisur Arteaga Nava, Recipiendario de la Presea Sentimientos de la Nación.

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Blvd. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,  
Chilpancingo, Guerrero.  
CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50